

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9031 *BRIDAMI, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*).
INVERSIONES TW, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*).

Con arreglo al artículo 43, ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el Administrador único de Inversiones TW, S.L. y Bridami, S.L., acordó el 30 de junio de 2019 la fusión de ambas sociedades con absorción por Bridami, S.L., de Inversiones TW, S.L., mediante disolución sin liquidación de esta y transmisión en bloque del patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella. Dicho acuerdo de fusión fue también adoptado por Junta General Extraordinaria de Bridami SL celebrada el 26 de octubre de 2019. Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado por los administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de la fusión así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Madrid, 29 de noviembre de 2019.- El Administrador único de Inversiones TW, S.L. y de Bridami, S.L, Francisco Mendivil Peydro.

ID: A190069068-1